Nombre/ Razón Social INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Perocción: CLE. 21 Nº 1E - 40 ARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Liudad:NEIVA HUILA

epartamento:HUILA

cecilia De la Fuente de Lleras

Envio:RA122784268CO

DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: YHON JADER JOAQUIN ORDOÑEZ

Dirección: LA BRISAS Ciudad:SAN AGUSTIN HUILA

Departamento: HUILA

N JADER JOAQUIN ORDOÑEZ Código Postal: o las Brisas

Fecha Pre-Admisión: 17/05/2019 17:07:25

Min Transportation do corps (MINTED del 20/15/25) Agustin Huila

Mor IC Res Messages Egorges 100867 del 199/29/201

nstituto Colombiano de Bienestar Familiar

**≀egional Huila** Código Postal:410010078 3rupo Jurídico

El futuro de Colombia es de todos

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2019-277350-4100

CORREO CERTIFICADO 54:31 YHON JADER JOAQUIN ORDONEZ

No. Folios: 1

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

YHON JADER JOAQUIN ORDOÑEZ

NIT/CC: Radicado: 1.084.923.596 295 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 15/05/2019, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de YHON JADER JOAQUIN ORDOÑEZ, identificado con la CC/TI: No 1.084.923.596 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Mahvos

Cordialmente

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: \_\_1\_ Folios

Revisó: Napoleon Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U/ técnico cobro coactivo

Dirección Regional Huila

Teléfono: 8604700

www.icbf.gov.co

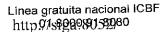
@icbfcolombiaoficial

Fill Fill No Exists Bürren

ENGINE Na Rack

[ ICBFColombia

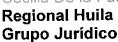






## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





## **AUTO**

"Por el cual se aprueba la liquidación de una obligación y se deja en firme"

Neiva, 15 de Mayo de 2019

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado:

YHON JADER JOAQUIN ORDOÑEZ

Nit. / C.C:

1.084.923.596

Radicación:

295-2017

El Funcionario Ejecutor del Grupo Jurídico de la Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución No 3344 del del 9 de diciembre de 2013, proferida por la Dirección del ICBF Regional Huila, por medio del cual se nombra Funcionario Ejecutor, la ley 1066 de 2006, por medio del cual se dictan normas para la normalización de la cartera publica, el Estatuto Tributario, la Resolución No 384 del 11 de febrero de 2008, por medio de la cual se adoptó el reglamento interno de recaudo de cartera y la Resolución No 2934 del 17 de julio de 2009, por medio del cual se expide el Manual de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

## DISPONE

Conforme lo establece el numeral 3º del artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, apruébese la liquidación de la obligación, realizada a YHON JADER JOAQUIN ORDOÑEZ, identificada con C.C No. 1.084.923.596, por la suma de OCHOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$811.399) toda vez que no se formuló objeción alguna contra la misma.

UMPLASE,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF Regional Huila

Revisó: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U - técnico cobro coactivo a

www.icbf.gov.co

f ICBFColombia

☑ @ICBFColombia

@iebfcolombiaoficial

Calle 21 No 1 E -40 Teléfono: 8604700 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080